SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 73 / 2018**

**POR LA CUAL SE ACUERDA LA AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS (LCO) SBE, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO) – ID N° 340826.**

Asunción, 22 de mayo de 2018.

**VISTA:** La necesidad técnica de la ampliación del contrato N° 02/2018 suscrito entre esta Institución y la Empresa CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN), RUC N° 80070813-0, para la ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, A FAVOR DE LA SENABICO; y,

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 55 de la Ley 2.051/03, "Derechos de las contratantes" que expresa "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: (...) b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.";

La Resolución DNCP N° 4139/2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 55 INC B) DE LA LEY 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚLICAS'".

La Resolución DNCP N° 2355/2016 "POR LA CUAL SE FIJA EL CRITERIO PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".

El Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley N° 6026/2018, según Decreto N° 8452/2018, prevé los recursos necesarios para el referido llamado, en el rubro pertinente;

La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1384/2018 de fecha 28 de junio del corriente, con PAC N° 07125406 (Ampliación);

La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 y sus modificaciones la Ley 3039/07 y su decreto reglamentario N° 5174/05;

Que, el Decreto de P.E. N° 7.850 "Por el cual se nombra a la Sra. Karina Gómez Narváez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Que, la Ley N° 5876/2017, que establece la Carta Orgánica de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 73 / 2018**

**POR LA CUAL SE ACUERDA LA AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS (LCO) SBE, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO) – ID N° 340826.**



**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°. -** **AMPLIAR** el contrato N° 02/2018 suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE ID N° 340826, ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, a favor de la empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)** con RUC N° 80070813-0, por la suma total de GUARANÍES, treinta y ocho millones, novecientos veinte y siete mil, libre de todo gasto para la Convocante, manteniéndose sus precios unitarios, conforme a lo adjudicado dentro del contrato original.

**Art. 2°. -** **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas, a la empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** con RUC N° 80070813-0 y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la presente ampliación de contrato para los fines pertinentes.

**Art. 3°. -** **IMPUTAR** la erogación que resulte de este Contrato al Objeto del Gasto – 530–, con Fuente de Financiamiento 10.

**Art. 4°. -** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENABICO